

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO - UPECEN 2024 – 2026

RR Nº 071-2023/R-UPeCEN

	Nombre	Cargo
Elaborado por	CPC. Jeaneth Roxana Cruzado Raygal	Jefa de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad
Revisado por	Abg. Christian H. Gamarra Bautista	Secretario General
Aprobado por	Dra. Emilia UntiverosPeñaloza de León	Rectora
	Fecha de aprobación	12 de octubre de 2023

HUANCAYO - 2023



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 071-2023/R-UPeCEN

Huancayo, 12 de octubre de 2023

VISTO:

El acuerdo de Asamblea General de Asociados de fecha 11 de octubre de 2023 mediante el cual se aprueba, los siguientes documentos de gestión: Plan Estratégico Institucional 2024 – 2026, Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026, Plan Operativo Institucional Anual 2024, Mapa de Procesos, Manual de Organización y Funciones de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN como institución de formación profesional, goza de autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y demás normativa aplicable; en este contexto y según lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la autonomía universitaria implica la potestad autodeterminativa, en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que en este contexto el literal h) del artículo 38° del Estatuto la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN señala que corresponde a la Asamblea General de Asociados dictar y/o aprobar las políticas de desarrollo de la Universidad, así como el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Planes Operativos Anuales. Manual de Organización y Funciones, planes generales, instrumentos de planeamiento y planificación y otros reglamentos generales que señale el Estatuto, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria o que resulte de conveniencia para la Universidad;

Que mediante acuerdo de Asamblea General de Asociados de fecha 11 de octubre de 2023 se acordó aprobar, entre otros, los siguientes documentos de gestión: el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2026, el Plan Operativo Institucional Multianual, el Plan Operativo Institucional Anual, el Mapa de Procesos y el Manual de Organización y Funciones, que son documentos técnico normativos que regulan el funcionamiento de la Universidad de manera integral; asimismo, la Asamblea General de Asociados, acordó que dichos documentos entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2024, mientras ello ocurra se mantienen vigentes los documentos de gestión aprobados hasta dicha fecha;

Que el último párrafo del artículo 38° del Estatuto la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN dispone que los acuerdos de la Asamblea General de Asociados serán ejecutados por el Consejo Directivo o por el Rector a través de resoluciones rectorales o por la Gerencia General a través de resoluciones gerenciales, según resulten pertinentes y cuando por acuerdo de la Asamblea se establezca así de manera expresa; siendo que del acta de Asamblea General de Asociados de fecha 11 de octubre de 2023 se acordó que mediante resolución rectoral se ejecute el acuerdo arribado;

Que el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2026, establece los lineamientos que orientarán el rumbo de la UPeCEN para un periodo de tres (03) años (2024-2026). Por lo que, se rige sobre cuatro ejes estratégicos: formación profesional, investigación, responsabilidad social y bienestar universitario, y gestión institucional; dichos ejes dependen de las acciones estratégicas las cuales exigen competitividad académica;

Que el Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026, comprende la programación multianual de las actividades operativas para ejecutar las acciones estratégicas del plan estratégico institucional por un periodo de tres (03) años (2024-2026). Además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que el Plan Operativo Institucional Anual 2024, comprende la programación anual de las actividades operativas para ejecutar las acciones estratégicas del plan estratégico institucional por un periodo de un (01) año (2024). Además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para el periodo mencionado, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que el Mapa de procesos, establece disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos en la UPeCEN y demuestra visualmente el flujo de trabajo dentro de la empresa y sus





responsables. Los procesos formativos son de índole estratégico, misional y de soporte, las cuales a través estrategias y prácticas de gestión permitirán a la universidad una mejora continua;

Que el Manual de Organización y Funciones, establece la determinación de funciones, líneas de autoridad, jerarquías, criterios institucionales, para su eficiente y eficaz funcionamiento; las cuales buscan cumplir con los objetivos funcionales en favor de los estudiantes y contribuyendo a la simplificación administrativa;

Que en tal sentido y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN;

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR los siguientes documentos de gestión de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, que como anexo forman parte de la presente resolución:

- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Peruana del Centro UPeCEN 2024 2026
- Plan Operativo Institucional Multianual de la Universidad Peruana del Centro UPeCEN 2024 2026
- Plan Operativo Institucional Anual de la Universidad Peruana del Centro UPeCEN 2024
- Mapa de Procesos de la Universidad Peruana del Centro UPeCEN
- Manual de Organización y Funciones de la Universidad Peruana del Centro UPeCEN

Segundo.- ENCARGAR al Vice Rectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, Gerencia General, Dirección de Gestión de la Investigación, Dirección de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, Secretaria General, Oficina de Grados y Títulos, Asesoría Legal, Programa de Estudios Generales, Oficina de Asuntos y Registros Académicos, Oficina de Admisión, Biblioteca, Centro de Idiomas, Oficina de Educación Semipresencial, Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Personal, Oficina de Tesorería, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura y Oficina de Gestión de la Calidad el cumplimiento de la presente resolución.

Tercero.- DEJAR SIN EFECTO todas aquellas resoluciones que se opongan a la presente y conservarlas en todo en cuanto no se le opongan.

Cuarto.- DISPONER que los documentos de gestión a los que se refiere el artículo primero de la presente resolución entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2024, mientras ello ocurra se mantienen vigentes los documentos de gestión aprobados a dicha fecha.

Quinto.- DISPONER la publicación de la presente resolución y de los documentos de gestión aprobados en el portal web de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



AUTORIDADES

Dra. Emilia Untiveros Peñaloza

Rectora

Dr. Efraín Pedro Uribe Correa
Vicerrector Académico

Dra. Tani Sánchez Cuba

Directora de la Dirección de Gestión de la

Investigación

CPC. Jeaneth Roxana Cruzado Raygal

Jefa de la Oficina General de Planificación,

Presupuesto y Contabilidad

ÍNDICE

PRES	SENTACIÓN	8
1.]	REFERENCIA HISTÓRICA	10
2.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	10
3.	MARCO LEGAL	11
4.	MARCO INSTITUCIONAL	12
4.1	1. Visión	12
4.2	2. Misión	12
4.3	3. Principios	12
4.4	4. Valores	14
4.5	5. Fines	15
5.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	16
6.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA UPECEN	17
7.	ESTADO SITUACIONAL DE LA UPECEN	18
7.1	1. Estructura orgánica	18
7.2	.2. Órganos de gobierno	19
7.3	.3. Órganos de apoyo al rectorado	19
7.4	.4. Órganos de apoyo al Vicerrectorado Académico	19
7.5	.5. Órganos de apoyo gerencial	19
8.	EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	20
9.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	20
10.	VINCULACIÓN DEL PEI CON LAS POLÍTICAS, FINES Y O	BJETIVOS
INST	TITUCIONALES	25
11.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	27
12.	ANEXOS	28
12	2.1. Matriz del Plan Estratégico Institucional	28

12.2.	Ficha técnica de indicadores de acciones estratégicas institucionales	35
A.	Eje estratégico "Formación profesional"	35
B.	Eje estratégico "Investigación"	48
C.	Eje estratégico "Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	55
D.	Eje estratégico "Gestión"	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ejes y objetivos estratégicos 20
Tabla 2. Eje de Formación Profesional, Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas 21
Tabla 3. Eje de Investigación, Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas
Tabla 4. Eje de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, Objetivo Estratégico y
Acciones Estratégicas
Tabla 5. Eje de Gestión, Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas
Tabla 6. Acrónimos de las unidades orgánicas de la UPeCEN
Tabla 7. Vinculación del PEI 2024-2026 de la UPeCEN con las Políticas, Fines y
Objetivos Institucionales
Tabla 8. Plan Estratégico Institucional (PEI), 2024-2026
ÍNDICE DE FIGURAS
Figura 1. Organigrama general de la UPeCEN

PRESENTACIÓN

La Universidad Peruana Del Centro (UPeCEN), en relación a su compromiso de excelencia académica y su misión de contribuir al desarrollo integral de la sociedad, presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2024-2026. Este documento fue elaborado en base a la Ley Universitaria 30220, modelo educativo vigente de la universidad, estatuto, reglamento interno y demás normativas aplicables.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026 orienta el rumbo de la Universidad Peruana del Centro (UPeCEN) para los próximos 3 años y ha sido elaborado teniendo en cuenta los cambios y las tendencias del país; los cuales exigen la competitividad académica en esta era de globalización y avances tecnológicos.

El PEI de la UPeCEN se erige sobre cuatro ejes estratégicos fundamentales: formación profesional, investigación, responsabilidad social y bienestar universitario, y gestión institucional. El presente plan estratégico se considera como una herramienta fundamental para orientar nuestras acciones y decisiones como universidad en los próximos tres años, con miras a alcanzar los objetivos trazados y a contribuir de manera significativa al desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Además, es necesario precisar que el presente documento se elabora en virtud a la solicitud de licenciamiento institucional que la UPeCEN presenta el 16 de agosto de 2022 (RTD N° 043310-2022-SUNEDU-TD) ante la Dirección de Licenciamiento de SUNEDU; y también en mérito a la solicitud del desistimiento parcial de su procedimiento respecto a los programas de estudio precisados en los Oficios N° 020-2023-JLLU/RL/UPeCEN y N° 022-2023-JLLU/RL/UPeCEN, comunicados con la debida anticipación a la Dirección de Licenciamiento de SUNEDU; y exigidos por este como requerimiento de información adicional (RIA) mediante OFICIO N° 0619-2023-SUNEDU-02-12, de fecha 14 de septiembre de 2023.

También se precisa que en este documento se incluye las acciones que la universidad debe desarrollar en correlación con la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Peruana del Centro, comunicada mediante OFICIO Nº 0049-2022-SUNEDU-02-13, de fecha 10 de enero de 2022. El presente documento propuesto se encuentra fundamentado en las dos escuelas profesionales clave de nuestra institución: "Administración de Empresas" y "Derecho y Ciencia Política". Estas dos escuelas son la

base de nuestra estrategia educativa, y a través de este documento, se presentan los principios y enfoques que respaldan esta nueva oferta educativa.

Así que, mediante el presente Plan Estratégico Institucional la UPeCEN podrá afrontar retos con responsabilidad en el desarrollo académico y administrativo, expresando no solo el deseo y la visión de lo que se quiere, sino el modelo institucional asumido, por lo que las estrategias y los objetivos se deben lograr en el más corto tiempo y que obligan el despliegue de todos los esfuerzos posibles para su cumplimiento.

1. REFERENCIA HISTÓRICA

La Universidad Peruana del Centro – UPeCEN nace con la Resolución N° 133-2009-CONAFU del 11 de marzo del 2009, la cual otorga la autorización provisional de funcionamiento de tres Carreras Profesionales: Derecho y Ciencia Política, Enfermería y Obstetricia.

Considerando la alta demanda de formación profesional, se gestiona ante CONAFU la creación de las carreras profesionales de: Administración de Empresas e Ingeniería Civil, las mismas que fueron aprobadas con Resolución N° 213-2010-CONAFU, con fecha 8 de abril del 2010

Evaluada permanentemente por CONAFU durante 5 años, la UPeCEN obtuvo resultados favorables, consolidando así la autorización provisional de conformidad en el marco de la Ley 23733.

Desde su fundación, la UPeCEN ha desplegado su mejor esfuerzo para adecuarse a las exigencias de las entidades reguladoras, utilizando una estrategia de mejoramiento continuo en sus procesos formativos, investigativos, de responsabilidad social y bienestar universitario y de gestión institucional; buscando siempre cumplir con las condiciones básicas de calidad para la formación de profesionales en las diferentes carreras que oferta.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para un mejor entendimiento del presente documento se lista las siguientes definiciones:

- Acciones estratégicas: Se refiere a las acciones que incorporan un componente estratégico que permiten el logro de objetivos específicos y estratégicos.
- Acciones de seguimiento y monitoreo: El seguimiento y monitoreo ayuda a medir el desempeño. Se utiliza el proceso para observar el plan estratégico institucional, revisar el estado del mismo, identificar posibles problemas e implementar cambios cuando sea necesario.
- Ejes estratégicos o Ejes: Se refiere al componente de mayor amplitud en la estructuración del Plan Estratégico Institucional. Los Ejes estratégicos son: Formación Profesional, Investigación, Responsabilidad Social y Bienestar Universitario y Gestión. Estos ejes se encuentran alineados con los fines establecidos en el Estatuto de la UPeCEN.

- Indicadores: Se refiere a los valores absolutos y relativos que reflejan el cumplimiento, satisfacción y/o desempeño del nivel de logro de las metas.
- Metas: Se refiere a la cuantificación de los fines que se encuentran alineados con las acciones estratégicas para el logro de objetivos específicos y estratégicos.
- Modelo educativo: Un modelo educativo es el conjunto de reglas y normas que se crean para generar una estructura de conocimiento por medio de enfoques pedagógicos. Su objetivo principal es brindar una formación completa e integral para cada estudiante.
- Objetivos estratégicos: Se refiere a los objetivos planteados para lograr las metas a largo plazo que contribuyan con el logro de la misión y visión de la UPeCEN a nivel de cada eje estratégico.
- Objetivos institucionales: Los objetivos estratégicos institucionales describen los resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado, hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos.
- Políticas institucionales: Se refiere al marco de acción y guía de dirección para la toma de decisiones orientadas a cada eje estratégico. Se han agrupado diferentes políticas por cada eje estratégico.
- Responsables: Es la persona o unidad orgánica dentro de la universidad para llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos establecidos en el plan. Este responsable es el encargado de coordinar y dirigir las actividades relacionadas con la implementación de estrategias definidas en el PEI.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220, y sus modificatorias.
- Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas, aprobado por RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 043-2020-SUNEDU/CD; y sus ampliaciones y/o modificatorias.
- Estatuto vigente de la Universidad Peruana del Centro.
- Modelo educativo vigente de la UPeCEN.
- Ley 28044 Ley General de Educación. Capítulo V "La Educación Superior"
- Resolución Nº 133-2009-CONAFU.

 Ley 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (SINEACE).

4. MARCO INSTITUCIONAL

4.1. Visión

Al 2026, la Universidad Peruana del Centro será reconocida como una de las mejores universidades de la región central del país por formar profesionales de calidad y fomentar la investigación con el fin de proponer soluciones orientadas al bienestar y el desarrollo humano.

4.2. Misión

La Universidad Peruana del Centro es una comunidad académica con valores y principios, que implementa estrategias de mejora continua en los procesos académicos y de gestión, brindando servicios complementarios que promuevan la formación integral de profesionales con capacidades investigativas, sentido de responsabilidad social, alta demanda laboral, líderes en su sector y vinculados a una red académica y profesional nacional e internacional.

4.3. Principios

- Búsqueda y difusión de la verdad: Es la búsqueda, preservación, difusión, e innovación del conocimiento como actividad interdisciplinaria, como trabajo de comunidades académicas de investigación y dialogo.
- Calidad académica: Se refiere a la efectividad del proceso enseñanzaaprendizaje a través de la innovación permanente atendiendo los cambios suscitados en la educación y reflejados en el modelo educativo, y considerando la nueva realidad pos pandemia y la virtualidad como herramienta formativa.
- Autonomía: La autonomía universitaria es la independencia política y administrativa de una universidad respecto de factores externos.
- Libertad de cátedra: Es la posibilidad de expresar las ideas y convicciones que cada docente asume como propias, en relación a la materia objeto de enseñanza, y por lo tanto violaría la libertad científica cualquier predeterminación de esos conceptos o ideas.

- Espíritu crítico y de investigación: Es la capacidad de analizar y evaluar con perspectiva crítica, interdisciplinar e intercultural, los fenómenos para lograr una comprensión más profunda de la realidad.
- Democracia institucional: Es la forma de gobierno que permite la autodeterminación de las comunidades, responde simultáneamente a la pluralidad que exige su característica política y a la especificidad que le otorga la vida académica. La participación directa de la comunidad universitaria se apoya en el reconocimiento institucional de las asambleas y otros mecanismos democráticos adoptados por quienes la componen.
- Meritocracia: Es el criterio de selección al personal en cuanto a capacidades y competencias para el ingreso a la universidad.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión: Se refiere al proceso basado en el intercambio abierto y respetuoso entre individuos, grupos y organizaciones con diferentes antecedentes culturales o visiones del mundo.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país: La pertinencia se refiere a la capacidad para generar cambios en su entorno interno, y el compromiso es concientizar y contribuir con la sociedad a solucionar los problemas que afectan a los grupos de interés en beneficio de toda la sociedad.
- Afirmación de la vida y dignidad humana: Es el respeto por la dignidad de la persona humana comienza por reconocer su existencia, su autonomía y su individualidad.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica: El mejoramiento continuo de la calidad académica se da a través de la acreditación, buscar alcanzar la calidad de las carreras profesionales.
- Creatividad e innovación: Los planes de estudio desarrollan creatividad e innovación, y el rol que debe cumplir el docente en el desarrollo de la enseñanza creativa con la finalidad de potencias los conocimientos y habilidades de los estudiantes.
- Internacionalización: Se trata de ampliar la visibilidad hacia el exterior,
 reconocimiento y ámbito de actuación e influencia de la universidad.
- El interés superior del estudiante: Es el beneficio hacia el estudiante en las decisiones administrativas, académicas y otras medidas como la aprobación de

- reglamentos, directivas, políticas, estrategias, programas, planes, presupuestos, relativas a los estudiantes en general.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social: Se refiere al proceso de generación de conocimiento relacionado con la realidad social y el comportamiento humano.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación: La universidad rechaza todo tipo de violencia y discriminación, por ende, actuación equidad y respeto irrestricto a los derechos humanos.
- Ética pública y profesional: Es la formación del universitario es un referente fundamental; implica considerar los valores profesionales, su apropiación de manera reflexiva y crítica, y, en definitiva, promover en el estudiante los valores éticos de la profesión que va a desempeñar, así como su compromiso con la sociedad.

4.4. Valores

- Calidad: Es el alcance en los diferentes ámbitos de trabajo de la UPeCEN, las metas planteadas, optimizando para ello los recursos de tiempo, humanos, técnicos y económicos y aspirando a los mejores resultados de la actividad universitaria.
- Compromiso: Es la dedicación y la lealtad hacia el cumplimiento de actividades de la UPeCEN. Implica una disposición activa y voluntaria para cumplir con responsabilidades, cumplir promesas o apoyar una determinada acción o idea.
- Eficacia: Es la capacidad que tiene un trabajador de la UPeCEN de lograr los resultados deseados de manera exitosa y con la menor cantidad de recursos posibles. Asimismo, es la medida en la que se alcanzan los objetivos establecidos y se cumplen las metas previstas.
- Excelencia: Es el logro de alta calidad y el mejoramiento continuo para alcanzar los objetivos.
- Honestidad e integridad: Son los valores fundamentales en la prestación de nuestros servicios y será fundamental para el continuo éxito de la formación profesional que brinda la UPeCEN.
- Integridad: Es la cualidad de cualquier persona de la comunidad universitaria de la UPeCEN; de ser honesto, ético y coherente en el

derecho y la inclusión social, en su condición de personas libres que difunden el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

- **Investigación:** Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica y tecnológica a nivel regional y nacional, promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, a través de la creación intelectual.
- Responsabilidad Social y Bienestar Universitario: Proyectar a la comunidad
 acciones y servicios que promuevan el desarrollo humano y sostenible en su
 entorno. Preservar, acrecentar y transmitir la herencia cultural y artística, a través
 de espacios que afirmen las diversas expresiones de identidad cultural y de
 servicios complementarios que contribuyan al bienestar de la comunidad
 universitaria.
- Gestión: Garantizar la gestión a nivel institucional como soporte de toda la estructura de la universidad, de manera proactiva y eficiente en todos sus procesos.

5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Formación profesional: la universidad peruana del centro declara que la formación profesional es de carácter integral, a través del desarrollo de las políticas que fortalecen sus procesos académicos y administrativos, de manera que éstos contribuyen eficazmente en la formación integral a nivel de todas sus escuelas profesionales.

Para su consecución, la universidad implementa una gestión orientada a brindar un servicio de calidad que busque el mejoramiento continuo de sus procesos, lo cual permite establecer sus objetivos institucionales.

Complementariamente, la universidad se compromete al desarrollo de la formación continua y el pluralismo académico, lo que permite la continuidad y calidad del servicio educativo en sus diferentes modalidades.

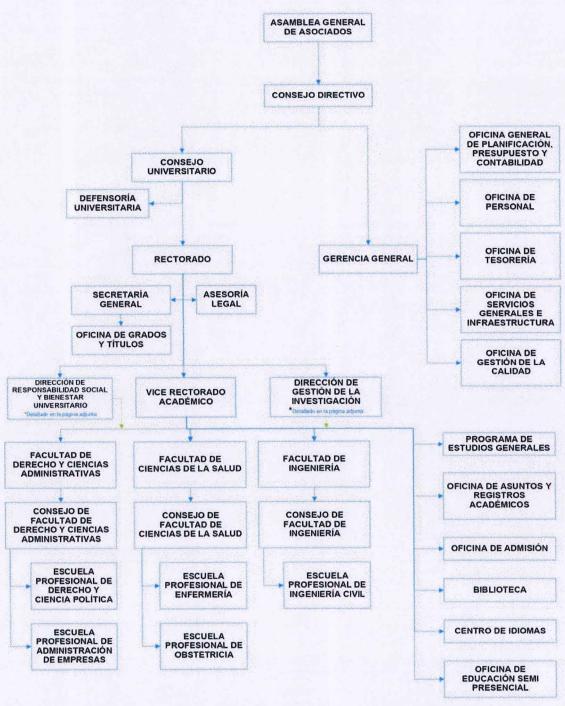
Investigación: la universidad peruana del centro, asume la investigación como política institucional, implementada a través de la política general de investigación, con un claro enfoque hacia la generación y el fomento de la investigación científica, liderada por una unidad orgánica especializada, con

7. ESTADO SITUACIONAL DE LA UPECEN

7.1. Estructura orgánica

El organigrama se presenta a continuación:

Figura 1. Organigrama general de la UPeCEN



Nota: Las facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería; las escuelas profesionales de Enfermería, Obstetricia e Ingeniería Civil se mantienen vigentes en mérito al cumplimiento del Plan de Cese. (OFICIO N° 0049-2022-SUNEDU-02-13, de fecha 10 de enero de 2022)

La UPeCEN cuenta con órganos de gobierno, órganos de apoyo al rectorado, órganos de apoyo a la Gerencia General y órganos de línea, los cuales se detallan a continuación:

7.2. Órganos de gobierno

- Asamblea General de Asociados
- Consejo Directivo
- Consejo Universitario
- Rectorado
- Consejo de Facultad
- Decanato

7.3. Órganos de apoyo al rectorado

- Secretaria General
 - Oficina de Grados y Títulos
- Asesoría Legal
- Dirección de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
- Dirección de Gestión de la Investigación

7.4. Órganos de apoyo al Vicerrectorado Académico

- Programa de Estudios Generales
- Oficina de Asuntos y Registros Académicos
- Oficina de Admisión
- Biblioteca
- Centro de Idiomas
- Oficina de Educación Semipresencial
- Facultades
 - Escuelas Profesionales

7.5. Órganos de apoyo gerencial

- Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Servicios Generales e Infraestructura

- Oficina de Gestión de la Calidad

8. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Nuestros ejes estratégicos orientan la determinación de los objetivos que trazamos a mediano plazo de las dos carreras profesionales ofrecidas, además de orientar el accionar estratégico de la UPeCEN.

Tabla 1. Ejes y objetivos estratégicos

EJE ESTRATÉGICO	O.E.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES O.E.	MÉTODO DE CÁLCULO
Formación Profesional	1	Formar profesionales de calidad con capacidad de generar desarrollo socioeconómico en la región y el país.	Número total de estudiantes matriculados	Conteo del número total de estudiantes matriculados
Investigación	2	Fortalecer la investigación formativa en la comunidad académica.	Número de actividades con enfoque en investigación formativa	Conteo del número de actividades con enfoque en investigación formativa
Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	3	Garantizar servicios complementarios a la comunidad universitaria y extender acciones que contribuyan al desarrollo	Número de proyectos/actividade s de RSU + Número de programas/servicios de BU	Núm. de servicios + Núm. de programas
Gestión	4	Mejorar los procesos de gestión institucional de manera continua.	Porcentaje de cumplimiento de actividades respecto a los documentos de gestión institucional	(Número de actividades ejecutadas de los POAs/ Número de actividades programadas en los POAs)*100%

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad - UPeCEN

9. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Según CEPLAN (2019), ente rector de planificación estratégica en el Perú, las acciones estratégicas son las iniciativas que se concretan en bienes y/o servicios que se entregan a los usuarios sea de manera directa o indirecta, en términos de la cadena de valor, son los productos. Por ello, en la Tabla 2 presentamos los bienes y servicios que la UPeCEN entrega con el fin de implementar la estrategia orientada por nuestros Objetivos Estratégicos en el eje de Formación, seguidos por la Tabla 3, Tabla 4 y Tabla 5, que corresponden a los ejes de Investigación, Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, y Gestión respectivamente.

Tabla 2. Eje de Formación Profesional, Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas

EJE ESTRATÉGICO	O.E.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	A.E.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	
			1.1	Servicio educativo de calidad, adecuado a la realidad regional y nacional, para los estudiantes.	
			1.2	Carreras profesionales por competencias acordes a la demanda regional y nacional, para estudiantes.	
			1.3	Procesos de admisión debidamente regulados para estudiantes ingresantes.	
			1.4	Laboratorio de informática, aulas, talleres y ambientes debidamente adecuados y equipados para la comunidad universitaria.	
		Formar profesionales de calidad con capacidad de generar desarrollo socioeconómico en la región y el país.	F	1.5	Registros académicos actualizados, para la comunidad académica.
Formación Profesional	1		1.6	Servicio de enseñanza de idioma extranjero y/o lengua nativa, adecuado para los estudiantes.	
			1.7	Personal docente en permanente capacitación y monitoreo al servicio de la comunidad universitaria.	
			1.8	Servicios de defensoría universitaria para una adecuada custodia de los derechos de la comunidad universitaria.	
			1.9	Recursos bibliográficos actualizados, para la comunidad académica.	
			Cese.1.1	Infraestructura, equipamiento y materiales operativos para los estudiantes de plan de cese.	
			Cese.1.2	Registro actualizado de grados y títulos de los egresados universitarios.	
			Cese.1.3	Formación profesional adecuado para los estudiantes del plan de Cese.	
			Cese.1.4	Registros académicos actualizados, para los estudiantes del plan de Cese.	

Tabla 3. Eje de Investigación, Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas

EJE ESTRATÉGICO	O.E.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	A.E.	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Investigación		Fortalecer la investigación formativa en la comunidad académica.	2.1	Propuesta de investigación formativa adecuadamente implementada para la comunidad universitaria.
			2.2	Programa de divulgación de investigación formativa debidamente implementado para la comunidad universitaria.
	investigación 2 formativa en la comunidad		2.3	Convenios estratégicos interinstitucionales para un adecuado fomento de la investigación para la comunidad universitaria.
			2.4	Gestión para la publicación de artículos en revistas indexadas para la comunidad universitaria.
			2.5	Repositorio de investigación adecuadamente operativo para la comunidad académica y universitaria.
			Cese.2.1	Fortalecimiento en las competencias de investigación para los estudiantes universitarios.
		Cese.2.2	Publicación de trabajos de investigación actualizada de bachiller o título profesional, en el repositorio institucional para la comunidad académica.	

Tabla 4. Eje de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas

EJE ESTRATÉGICO	O.E.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	A.E.	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Dhiidad		Garantizar servicios complementarios a la	3.1	Acciones implementadas de responsabilidad social que fomenten el comportamiento altruista de la comunidad universitaria.
Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	3 universitaria y extender acciones que contribuyan al desarrollo sostenible.	extender acciones que	3.2	Servicio de bienestar universitario que desarrolle apropiadamente las acciones de bienestar para los estudiantes.
		Cese.3.1	Servicios complementarios básicos que promueven bienestar integral para los estudiantes de plan de cese.	

Tabla 5. Eje de Gestión, Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas

EJE ESTRATÉGICO	O.E.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	A.E.	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Gestión			4.1	Documentos oficiales de la universidad adecuadamente certificados y/o fedateados, para la comunidad universitaria y demás interesados.
			4.2	Planes de gestión institucional en permanente elaboración y adecuado seguimiento y evaluación, para la comunidad universitaria.
	4 i	Mejorar los procesos de gestión institucional de manera continua.	4.3	Infraestructura física y tecnológica para una adecuada gestión institucional, al servicio de la comunidad universitaria.
			4.4	Gestión financiera y contable adecuadamente implementada en la universidad.
			4.5	Personal no docente calificado y capacitado en la universidad.
			4.6	Información institucional oportunamente compartida con la comunidad universitaria y público en general.
			4.7	Acciones de control y evaluación de procesos debidamente implementadas en la universidad.
			4.8	Asesoría y consultas en materia legal de manera adecuada y oportuna, a los órganos de gobierno de la universidad.
			4.9	Reportes y ejecución de pagos en general de manera oportuna al personal docente, no docente, proveedores y demás vinculados a la comunidad universitaria.

Cese.4.1	Procesos administrativos y académicos apropiadamente integrados por TICs para la comunidad universitaria.
Cese.4.2	Documentos oficiales de la universidad adecuadamente certificados y/o fedateados, para la comunidad universitaria y demás interesados.

Tabla 6. Acrónimos de las unidades orgánicas de la UPeCEN

OT ME	INIDAD OBCÁNICA	ACRÓNIMO	N° UNIDAD ORGÁNICA	ACRÓNIMO
	Anna de Information Toomaléction		20 Oficina de Asuntos v Registros Académicos	OARA
-	Area de Illiacsituctura i Conjugação		-	ПОО
1 0	Area de Transmeneria y Relaciones Públicas	0	-	OGC
0 <	Alca de Hansparchea y remedence r denem		+	OGT
t 4	Associate Logar	0	-	OP
2	Centro de Idiomas		25 Oficina de Promoción de Investigación	OPI
7	Defensoria Universitaria	DEFU	26 Oficina de Servicios Generales e Infraestructura	OSGI
0	Dirección de Gestión de la Investigación	DGI	27 Oficina de Tesorería	OT
0	Dirección de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	DRSBU	28 Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad	OGPPC
10	-	EPAE	29 Programa de Actividades Deportivas, Artísticas, Culturales y Recreativas	PADACR
1 2	-	EPDCP	30 Programa de Estudios Generales	PEG
17	-	EPE		PILSEG
1 2	-	EPIC	32 Rectorado	RECT
1 4	_	EPO	33 Responsabilidad Social Universitaria	RSU
15	_	FCS	34 Secretaría General	SG
1 2	_	FDCA	35 Servicio de Salud	SESAL
17		FI	_	SP
1 00	+	99	37 Servicio Social	SESO
19	-	OA	38 Vicerrectorado Académico	VRA
ž	30000 00000	ACRÓNIMO	No PROGRAMAS	ACRONIMO
1	Programa de Becas por Situación Económica, Rendimiento Académico v Rendimiento Económico	PB	7 Programa Deportivo de Formación y Recreación	PDFR
0	Servicio de Salud	SS	8 Programa Deportivo de Alta Competencia	PRODAC
1 (1	Servicio Psiconedagógico	SPP	9 Programa de Actividades Artísticas y Culturales	PAAC
4	Programa de Prevención y Atención de Acoso Sexual	PPAAS	10 Programa de Atención a la Diversidad	PAD
S	Programa de Alimentación Saludable	PAS	11 Programa de Acceso Permanencia y Acompañamiento	PAPA
9		PILSE		

	Objetivos Institucionales	Desarrollar nuestros procesos según las normas de la Ley Universitaria N° 30220, garantizando servicios de bienestar universitario y contribuyendo al	desarrollo del entorno a través de la responsabilidad social, gestionando efectiva y estratégicamente nuestros recursos.
La Universidad Peruana del Centro, asume la investigación como política institucional, implementada a través de la Política General de Investigación, con un claro enfoque hacia la generación y el fomento de la investigación científica, liderada por una unidad orgánica especializada, con estricto respeto de las líneas de investigación definidas y la legislación referida al derecho de propiedad intelectual.	Políticas Institucionales	La Universidad Peruana del Centro se preocupa por promover servicios de bienestar universitario que complementen su formación y faciliten la inclusión laboral de nuestros egresados. Además, la Universidad promueve el interés por el desarrollo de la Sociedad, a través de la integración, inclusión, responsabilidad social, protección al ambiente y coordinación interinstitucional, que permitan el establecimiento de acuerdos y convenios entre la Universidad e instituciones públicas o privadas.	La Universidad Peruana del Centro asegura la gestión de los recursos de manera sostenible, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos de manera eficiente y responsable. Para ello, administra adecuadamente sus recursos a través de sistemas de información y la capacitación continua del personal administrativo, para lo cual cuenta con una infraestructura física y tecnológica adecuada.
Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica por docentes y alumnos, en estrecha relación con el perfil académico de las carreras ofrecidas.	Fines de la Universidad	Proyectar a la comunidad acciones y servicios que promuevan el desarrollo humano y sostenible en su entorno. Preservar, acrecentar y transmitir la herencia cultural y artística, a través de espacios que afirmen las diversas expresiones de identidad cultural y de servicios complementarios que contribuyan al bienestar de la comunidad universitaria.	Garantizar la gestión a nivel institucional como soporte de toda la estructura de la Universidad, de manera proactiva y eficiente en todos sus procesos.
2. Fortalecer la investigación formativa en la comunidad académica.	Objetivos Estratégicos	a la , que 1 ible.	4. Mejorar los procesos de gestión institucional de manera continua.
Investigación	Eje Estratégico	Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario	Gestión

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad - UPeCEN

11. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico Institucional, se desarrolla en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consiste en la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas para conocer el avance de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, las Acciones Estratégicas Institucionales según corresponda. El seguimiento permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

En tal sentido, el seguimiento y monitoreo de las acciones estratégicas y los objetivos estratégicos le corresponden a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad. Los procedimientos de seguimiento y monitoreo son:

- Identificación del cumplimiento de indicadores de medición de las acciones estratégicas.
- Se elabora un reporte anual con los responsables de cada unidad orgánica.
- Se realiza la evaluación de dichos indicadores para analizar el progreso del PEI en relación con los objetivos estratégicos.
- Se realiza un informe final de todos los resultados obtenidos por parte de la
 Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad.
- Se eleva los resultados a Gerencia General para su conocimiento respectivo.

12. ANEXOS

2.1. Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector : Educación

Pliego : Universidad Peruana del Centro

Periodo : 2024 - 2026

"La Universidad Peruana del Centro es una comunidad académica con valores y principios, que implementa Misión institucional

estrategias de mejora continua en los procesos académicos y de gestión, brindando servicios complementarios

que promuevan la formación integral de profesionales con capacidades investigativas, sentido de responsabilidad social, alta demanda laboral, líderes en su sector y vinculados a una red académica y

profesional nacional e internacional".

Tabla 8. Plan Estratégico Institucional (PEI), 2024-2026

BESLONSVBIES	GG, RECT, VRA, OGC	vra; FDCA, EPAE, EPDCP, PEG	REC, GG, VRA, OSGI, ATRP; OA	GG, OSGI, AIT, AIE		
MÉTODO DE CÁLCULO	Conteo del número de informes sobre la implementación del modelo educativo.	Conteo del número de informes sobre el cumplimiento del plan curricular de la carrera correspondiente.	Conteo del número de procesos de admisión debidamente regulados.	(Número de planes ejecutados/ Total de planes aprobados) x 100		
INDICADORES AE	Número de informes sobre la implementación del modelo educativo.	Número de informes sobre el cumplimiento del plan curricular de la carrera correspondiente.	Número de procesos de admisión debidamente regulados.	Porcentaje de planes ejecutados para la adecuación, equipamiento y/o mantenimiento.		
9707	c	4	а	%08		
5052	m	4	2	75%		
5054	3	4	2	70%		
7073 (LB)	1	2	0	40%		
UNIDAD DE MEDIDA (UM) DE LA META	Informes sobre implementación del modelo educativo.	Informes sobre el cumplimiento del plan curricular de la carrera correspondiente.	Documento normativo para el proceso de admisión.	Planes para la adecuación, equipamiento y/o mantenimiento.		
ьмкиетко	#	#	#	%		
META 2026	n	4	8	%08		
ACCIONES ESTRATÉGICAS	Servicio educativo de calidad, adecuado a la realidad regional y nacional, para los estudiantes.	Carreras profesionales por competencias acordes a la demanda regional y nacional, para estudiantes.	Procesos de admisión debidamente regulados para estudiantes ingresantes.	Laboratorio de informática, aulas, talleres y ambientes debidamente adecuados y equipados para la comunidad universitaria.		
A.E.	3	2	£1	4.		
MĘLODO DE CYFCNFO		Conteo del número total de estudiantes	matriculados			
INDICVDOKES OE	Número total de estudiantes matriculados					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Formar profesionales de calidad con capacidad de generar desarrollo socioeconómico en la región y el país.					
O.E.		÷				
EJE ESTRATÉGICO		Formación	rrotesional			

VRA, Facultades; Escuelas profesionales	RECT, VRA, OARA	RECT; DGI; OPI	DGI; ODII	DGI; ODII	DGI; OPI	DGI; ODII, OSGI, AIT	
Conteo del número de capacitaciones para docentes y/o supervisiones de aula.	Conteo del número de reportes del registro académico debidamente actualizados.	Conteo del número de capacitaciones de investigación formativa para la comunidad universitaria.	Conteo del número de eventos de divulgación de investigación formativa.	Conteo del número de informes de gestión para la suscripción de convenios interinstitucionales.	Conteo del número de artículos de investigación gestionados para su publicación en revistas indexadas.	Conteo del número de informes que reporten el funcionamiento adecuado del repositorio.	
Número de capacitaciones para docentes y/o supervisiones de aula.	Número de reportes del registro académico debidamente actualizados.	Número de capacitaciones de investigación formativa para la comunidad universitaria.	Número de eventos de divulgación de investigación formativa.	Número de informes de gestión para la suscripción de convenios interinstitucionales.	Número de artículos de investigación gestionados para su publicación en revistas indexadas.	Número de informes que reporten el funcionamiento adecuado del repositorio.	
0	2	3	2	2	4	2	
-	2	3	2	2	4	7	
2	2	3	2	2	4	2	
7	ч	2	1	2	8		
Capacitaciones para docentes y/o supervisiones de aula.	Reportes del registro académico.	Capacitaciones de investigación formativa.	Eventos de divulgación de investigación formativa.	Gestión para la suscripción de convenios interinstitucionales.	Artículos de investigación gestionados para su publicación en revistas indexadas.	Informes que reporten el funcionamiento del repositorio.	
#	#	#	#	#	#	#	
0	2	3	2	73	4	7	
Formación profesional adecuado para los estudiantes del plan de Cese.	Registros académicos actualizados, para los estudiantes del plan de Cese.	Propuesta de investigación formativa adecuadamente implementada para la comunidad universitaria.	Programa de divulgación de investigación formativa debidamente implementada para la comunidad universitaria.	Convenios estratégicos interinstitucionales para un adecuado fomento de la investigación para la comunidad universitaria.	Gestión para la publicación de artículos en revistas indexadas para la comunidad universitaria.	Repositorio de investigación adecuadamente operativo para la comunidad académica y universitaria.	
Cese.1.3	Cese.1.4	2.1	22	2.3	2.4	2.5	
			:	Conteo del número de actividades con enfoque en investigación formativa			
		Número de actividades con enfoque en investigación formativa					
		Fortalecer la investigación formativa en la comunidad académica.					
		ci .					
		Investigación					

DGI	RECT, OSGI; AIT, OGT	RECT; DRSU-BU; RSU	RECT; DRSU-BU; SESO, SP, SESAL, PILSEG, PADACR	DRSU-BU; SP, SESAL y PILSEG	GG, RECT, ASL, SG
Conteo del número de capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias en investigación para los estudiantes.	Conteo del número de informes que reporten los trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.	(Número de proyectos ejecutados / Total de proyectos aprobados) x 100	Conteo del número de reglamentos que norman los programas y servicios de bienestar universitario.	(Número de estudiantes atendidos / Total de atenciones requeridas) x 100	(Número de documentos oficiales certificados y/o fedateados / Total de documentos solicitados) x 100
Número de capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias en investigación para los estudiantes.	Número de informes que reporten los trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.	Porcentaje de ejecución de proyectos de responsabilidad social universitaria	Número de reglamentos que norman los programas y servicios de bienestar universitario.	Porcentaje de estudiantes atendidos en los servicios complementarios básicos.	Porcentaje de documentos oficiales debidamente certificados y/o fedateados.
0	2	100%	П	100%	100%
	7	100%	11	100%	100%
7	2	100% 100%	=	100%	100%
-	-	Sin	3	%05	100% 100% 100% 100%
Capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias en investigación.	Informes que reporten los trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.	Proyectos ejecutados de responsabilidad social universitaria	Servicios de bienestar universitario.	Estudiantes atendidos en los servicios complementarios.	Documentos oficiales certificados y/o fedateados.
#	#	%	#	%	%
0	2	100%	11	100%	100%
Fortalecimiento en las competencias de investigación para los estudiantes universitarios.	Publicación de trabajos de investigación actualizada de bachiller o título profesional, en el repositorio institucional para la comunidad académica.	Acciones implementadas de responsabilidad social que fomenten el comportamiento altruista de la commidad universitaria.	Servicio de bienestar universitario que desarrolle apropiadamente las acciones de bienestar para los estudiantes.	Servicios complementarios básicos que promueven bienestar integral para los estudiantes de plan de cese.	Documentos oficiales de la universidad adecuadamente certificados y/o fedateados, para la comunidad universitaria y demás interesados.
Cese.2.1	Cese,2.2	3.1	3.2	Cese.3.1	4.1
		Número de	proyectos/activ idades de RSU + Número de programas/ser vicios de BU		(Número de actividades ejecutadas de los POAs/ Número de actividades programadas
	Número total de proyectos de responsabilidad social universitaria y programas de bienestar universitario				Porcentaje de cumplimiento de actividades respecto a los documentos de gestión institucional
		Garantizar servicios	Mejorar los procesos de gestión institucional de manera continua.		
			4		
			Responsabilidad Social y Bienestar Universitario		Gestión

GG, OT	GG; OSGI; AIT	GG, RECT, SG
Conteo del número de informes de los reportes de ejecución de pagos.	Conteo del número de informes de cumplimiento de procesos administrativos y académicos integrados a las TIC's.	(Número de documentos oficiales atendidos / Total de documentos requeridos) x 100
Número de informes de los reportes de ejecución de pagos.	Número de informes de cumplimiento de procesos administrativos y académicos integrados a las TIC's.	100% 100% 100% 100% documentos oficiales requeridos. (Número de documentos documentos oficiales ater oficiales requeridos) requeridos)
7	2	100%
7	2	100%
2	2	100%
1	1	100%
Informes de los reportes de ejecución de pagos.	Informes de cumplimiento de procesos administrativos y académicos integrados a las TIC's.	Atención de documentos oficiales requeridos.
#	#	%
7	7	100%
Reportes y ejecución de pagos en general de manera oportuna al personal docente, no docente, proveedores y demás vinculados a la comunidad universitaria.	Procesos administrativos y académicos Cese.4.1 apropiadamente integrados por TICs para la comunidad universitaria.	Documentos oficiales de la universidad adecuadamente Cese.4.2 certificados y/o fedateados, para la comunidad universitaria y demás interesados.
4.9	Cese.4.1	Jese.4.2

Elaboración: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad - UPeCEN

Ficha técnica del indicador 1.2.						
Acción estratégica:	Carreras profesionales por competencias acorde a la demanda regional y nacional, para estudiantes.					
Nombre del indicador:		Número de informes sobre el cumplimiento del plan curricular de la carrera correspondiente.				
Justificación:	curricular de las c	Este indicador servirá para evaluar el cumplimiento del plan curricular de las carreras profesionales que permitirá cumplir con el perfil del estudiante o egresado que propone la universidad.				
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política y Escuela Profesional de Administración de Empresas, Programa de Estudios Generales					
Limitaciones del indicador:	El periodo de presentación de los informes mide el cumplimiento del plan curricular solo para la fecha de culminación del ciclo académico.					
Método de cálculo:	Conteo del númer curricular de la ca		formes sobre el cumpl orrespondiente.	imiento del plan		
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente					
Fuente y bases de datos:	Informes de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas y Derecho y Ciencia Política					
	Valor de línea de base Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026		
Valor	2	4	4	4		

Ficha técnica del indicador 1.3.					
Acción estratégica:	Procesos de admisión debidamente regulados para estudiantes ingresantes.				
Nombre del indicador:	Número de proces	sos de a	dmisión debidamente	regulados.	
Justificación:	Este indicador servirá para evidenciar que la universidad cuenta con la normativa que regula los mecanismos y procesos de selección y admisión de los estudiantes, de acuerdo a lo que la ley universitaria estipula.				
Responsable del indicador:	Rectorado, Gerencia General, Vicerrectorado Académico, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura, Área de Transparencia y Relaciones Públicas y Oficina de Admisión.				
Limitaciones del indicador:	La debida regulación de estos procesos no exonera a los postulantes que pudieran desarrollar malas conductas en el proceso para lograr una vacante.				
Método de cálculo:	Conteo del númer regulados.	ro de pr	ocesos de admisión de	ebidamente	
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina de Admisión				
	Valor de línea de base Logros esperados				
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	0	2	2	2	

Ficha técnica del indicador 1.4.						
Acción estratégica:	Laboratorio de informática, aulas, talleres y ambientes debidamente adecuados y equipados para la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador:		Porcentaje de planes ejecutados para la adecuación, equipamiento y/o mantenimiento.				
Justificación:	general y los equi	Este indicador servirá para garantizar que la infraestructura en general y los equipos se mantengan en condiciones óptimas para brindar una educación de calidad.				
Responsable del indicador:	Infraestructura, Á	Gerencia General, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura, Área de Infraestructura Tecnológica y Área de Infraestructura y Equipamiento				
Limitaciones del indicador:	producidos por fe	Las actividades de mantenimiento deben responder a eventos producidos por fenómenos climatológicos, los cuales no pueden ser predecidos en los diferentes planes relacionados a este indicador.				
Método de cálculo:	(Número de plane 100	es ejecu	tados/ Total de planes	aprobados) x		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Porcentaje Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes del Área de Infraestructura y Equipamiento					
	Valor de línea de base Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026		
Valor	40%	70%	75%	80%		

Ficha técnica del indicador 1.5.						
Acción estratégica:	Registros académicos actualizados, para la comunidad académica.					
Nombre del indicador:	Número de reporte actualizados.	Número de reportes del registro académico debidamente actualizados.				
Justificación:		Este indicador servirá para agilizar los procesos administrativos y académicos, mejorando así la eficiencia operativa de la universidad.				
Responsable del indicador:		Rectorado, Vicerrectorado Académico y Oficina de Asuntos y Registros Académicos.				
Limitaciones del indicador:	Los reportes del registro académico, reflejarán que estos estén debidamente actualizados solo a la fecha de su presentación.					
Método de cálculo:	Conteo del númer debidamente actu		tes del registro acadér s.	nico		
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente					
Fuente y bases de datos:	Reportes de la Oficina de Asuntos y Registros Académicos					
	Valor de línea de base Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026		
Valor	1	2	2	2		

	Ficha técnica	del ind	icador 1.7.			
Acción estratégica:	Personal docente en permanente capacitación y monitoreo al servicio de la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador:		Número de actividades de capacitación y/o monitoreo para el personal docente por escuela profesional.				
Justificación:	Este indicador servirá para medir la preparación y el cumplimiento del personal docente; contribuyendo así a la mejora continua de la calidad educativa en la universidad.					
Responsable del indicador:	Gerencia General de Personal	Gerencia General, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Personal				
Limitaciones del indicador:	El número de capacitaciones al personal docente está directamente relacionado con la asignación presupuestaria, siendo esta una limitante para el desarrollo de un mayor número de actividades de capacitación.					
Método de cálculo:			tividades de capacitac al docente por escuela			
Parámetro de medición:	Número	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina de Gestión de la Calidad					
	Valor de línea de base Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026		
Valor	2	6	6	6		

Ficha técnica del indicador 1.8.						
Acción estratégica:	Servicios de defensoría universitaria para una adecuada custodia de los derechos de la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de reso universitaria.	Porcentaje de resolución de casos atendidos por la comunidad universitaria.				
Justificación:	la resolución de qu	Este indicador servirá para medir la capacidad y eficiencia en la resolución de quejas, reclamos y denuncias por la comunidad universitaria.				
Responsable del indicador:	Rectorado y Defer	Rectorado y Defensoría Universitaria				
Limitaciones del indicador:	La defensoría universitaria de la universidad no ha presentado ninguna queja, reclamo y denuncia para su posible atención, lo cual no permite proyectar una meta objetiva sobre un porcentaje de resolución de casos.					
Método de cálculo:	(Número de casos	atendido	s / Total de casos requ	ueridos) x 100		
Parámetro de medición:	Porcentajo	Porcentaje Sentido esperado del Indicador Constante				
Fuente y bases de datos:	Informes de Defensoría Universitaria					
	Valor de línea de base Logros esperados					
Año	2023	2024	2025	2026		
Valor	100%	100%	100%	100%		

Ficha técnica del indicador 1.9.						
Acción estratégica:	Recursos bibliográficos actualizados, para la comunidad académica.					
Nombre del indicador:	5	Porcentaje de atención de recursos bibliográficos actualizados solicitados por la comunidad académica.				
Justificación:	satisfacer las nece	Este indicador servirá para medir la capacidad y eficiencia para satisfacer las necesidades de los estudiantes de recursos bibliográficos actualizados.				
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Ac	Vicerrectorado Académico y Biblioteca				
Limitaciones del indicador:	El indicador evalúa la atención solamente de los alumnos que hacen el requerimiento de los recursos bibliográficos; sin tomar en cuenta a la población total de los estudiantes de la universidad.					
Método de cálculo:	(Número de recur recursos bibliográ		iográficos atendidos/ queridos) x 100	Total de		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Porcentaje Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes de Biblioteca					
	Valor de línea Logros esperados de base					
Año	2023	2024	2025	2026		
Valor	100%	50%	60%	70%		

Ficha técnica del indicador Cese 1.1.					
Acción estratégica:	Infraestructura, equipamiento y materiales operativos para los estudiantes de plan de cese.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de planes ejecutados para el mantenimiento y/o equipamiento.				
Justificación:	Este indicador servirá para garantizar que la infraestructura en general y los equipos se mantengan en condiciones óptimas para brindar una educación de calidad.				
Responsable del indicador:	Gerencia General, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura, Área de Infraestructura Tecnológica y Área de Infraestructura y Equipamiento.				
Limitaciones del indicador:	Las actividades de mantenimiento deben responder a eventos producidos por fenómenos climatológicos, los cuales no pueden ser predecidos en los diferentes planes relacionados a este indicador.				
Método de cálculo:	(Número de plane aprobados) x 100	s ejecuta	dos/ Total de número o	de planes	
Parámetro de medición:	Porcentaje Sentido esperado del Indicador Constante				
Fuente y bases de datos:	Informes del Área de Infraestructura y Equipamiento				
	Valor de línea de base Logros esperados			os	
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	100%	100%	100%	100%	

Ficha técnica del indicador Cese 1.2.				
Acción estratégica:	Registro actualizado de grados y títulos de los egresados universitarios.			
Nombre del indicador:	Número de reportes de registro de grados y títulos debidamente actualizados.			
Justificación:	Este indicador servirá para medir el cumplimiento de entrega de grados y títulos que otorga la universidad debidamente registrados en la SUNEDU.			
Responsable del indicador:	Rectorado, Secretaría General y Oficina de Grados y Títulos			
Limitaciones del indicador:	Los reportes del registro de grados y títulos, reflejarán que estos estén debidamente actualizados solo a la fecha de su presentación.			
Método de cálculo:	Conteo del númer debidamente actu		oortes de registro de g s.	rados y títulos
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Reportes de la Oficina de Grados y Títulos			
	Valor de línea Logros esperados de base			dos
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	1	2	2	2

Ficha técnica del indicador Cese 1.3.					
Acción estratégica:	Formación profesional adecuado para los estudiantes del plan de Cese.				
Nombre del indicador:	Número de capaci aula.	Número de capacitaciones para docentes y/o supervisiones de aula.			
Justificación:	Este indicador servirá para medir la preparación y el cumplimiento del personal docente; contribuyendo así a la mejora continua de la calidad educativa en la universidad.				
Responsable del indicador:	Vicerrectorado A	Vicerrectorado Académico, Facultades y Escuelas Profesionales			
Limitaciones del indicador:	El número de capacitaciones al personal docente está directamente relacionado con la asignación presupuestaria, siendo esta una limitante para el desarrollo de un mayor número de actividades de capacitación.				
Método de cálculo:	Conteo del númer supervisiones de		pacitaciones para doc	centes y/o	
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador Descendente			
Fuente y bases de datos:	Informes de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas y Derecho y Ciencia Política				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	2	2	1	0	

	Ficha técnica del indicador Cese 1.4.				
Acción estratégica:	Registros académicos actualizados, para los estudiantes del plan de Cese.				
Nombre del indicador:	Número de reportes del registro académico debidamente actualizados.				
Justificación:	Este indicador servirá para agilizar los procesos administrativos y académicos, mejorando así la eficiencia operativa de la universidad.				
Responsable del indicador:	Rectorado, Vicerrectorado Académico; y Oficina de Asuntos y Registros Académicos				
Limitaciones del indicador:	Los reportes del registro académico, reflejarán que estos estén debidamente actualizados solo a la fecha de su presentación.				
Método de cálculo:	Conteo del númer debidamente actu		oortes del registro acad s.	démico	
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador	Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Reportes de la Oficina de Asuntos y Registros Académicos				
	Valor de línea de base Logros esperados			dos	
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	1	2	2	2	

B. Eje estratégico "Investigación"

Ficha técnica del indicador 2.1.						
Acción estratégica:	Propuesta de investigación formativa adecuadamente implementada para la comunidad universitaria					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones de investigación formativa para la comunidad universitaria					
Justificación:	Este indicador servirá para medir la efectividad de las capacitaciones en investigación formativa entre los miembros de la comunidad universitaria.					
Responsable del indicador:	Rectorado, Dirección de Gestión de la Investigación y Oficina de Promoción de Investigación.					
Limitaciones del indicador:	El número de capacitaciones de investigación formativa está directamente relacionado con la asignación presupuestaria, siendo esta una limitante para el desarrollo de un mayor número de capacitaciones.					
Método de cálculo:	Conteo del númer formativa para la		pacitaciones de invest dad universitaria.	igación		
Parámetro de medición:	Número	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina de Promoción de Investigación					
	Valor de línea Logros esperados de base			dos		
Año	2023	2024	2025	2026		
Valor	2	3	3	3		

Ficha técnica del indicador 2.2.					
Acción estratégica:	Programa de divulgación de investigación formativa debidamente implementada para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de eventos de divulgación de investigación formativa.				
Justificación:	Este indicador servirá para evaluar el impacto y la relevancia de los eventos de divulgación de investigación formativa.				
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión de la Investigación y Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación				
Limitaciones del indicador:	El número de eventos de divulgación de investigación formativa está directamente relacionado con la asignación presupuestaria, siendo esta una limitante para el desarrollo de un mayor número de eventos.				
Método de cálculo:	Conteo del númer formativa.	o de ev	entos de divulgación	de investigación	
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación				
	Valor de línea Logros esperados de base				
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	1	2	2	2	

Ficha técnica del indicador 2.3.					
Acción estratégica:	Convenios estratégicos interinstitucionales para un adecuado fomento de la investigación para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de informes de gestión para la suscripción de convenios interinstitucionales				
Justificación:	Este indicador servirá para medir la acciones que la universidad realice para la suscripción de convenios interinstitucionales.				
Responsable del indicador:		Dirección de Gestión de la Investigación y Oficina de Promoción de Investigación.			
Limitaciones del indicador:	El indicador no evalúa si la gestión realizada por los responsables de la universidad se materializa en la suscripción de un convenio.				
Método de cálculo:	Conteo del número de convenios inter		ormes de gestión para ionales.	la suscripción	
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Indicador Constante				
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina de Promoción de Investigación 2.3.				
	Valor de línea de base Logros esperados				
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	2	2	2	2	

	Ficha técnica	del ind	icador 2.4.		
Acción estratégica:	Gestión para la publicación de artículos en revistas indexadas para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de artículos de investigación gestionados para su publicación en revistas indexadas.				
Justificación:	Este indicador servirá para medir la acción que la universidad realice para la publicación de artículos científicos en revistas indexadas.				
Responsable del indicador:		Dirección de Gestión de la Investigación y Oficina de Promoción de Investigación.			
Limitaciones del indicador:	El indicador no evalúa si la gestión realizada por los responsables de la universidad se materializa en la publicación efectiva de artículos científicos en revistas indexadas.				
Método de cálculo:	Conteo del númer para su publicacio		tículos de investigacion vistas indexadas.	ón gestionados	
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador	Descendente	
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina de Promoción de Investigación				
	Valor de línea de base	ea Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	8	4	4	4	

Ficha técnica del indicador 2.5.				
Acción estratégica:	Repositorio de investigación adecuadamente operativo para la comunidad académica y universitaria.			
Nombre del indicador:	Número de informes que reporten el funcionamiento adecuado del repositorio.			
Justificación:	Este indicador servirá para medir la gestión efectiva del repositorio de investigación garantizando la accesibilidad y difusión de la investigación producida en la universidad.			
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión de la Investigación, Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura y Área de Infraestructura Tecnológica			
Limitaciones del indicador:	Los informes del funcionamiento del repositorio, reflejarán que estos estén debidamente en operación solo a la fecha de la presentación de dichos informes.			
Método de cálculo:	Conteo del númer adecuado del repo		formes que reporten e	I funcionamiento
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina de Divulgación e Integridad en Investigación			
	Valor de línea de base	Logros esperados		
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	1	2	2	2

Ficha técnica del indicador Cese 2.1.					
Acción estratégica:	Fortalecimiento en las competencias de investigación para los estudiantes universitarios.				
Nombre del indicador:		Número de capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias en investigación para los estudiantes.			
Justificación:	Este indicador servirá para medir la efectividad de las capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias en investigación entre los miembros de la comunidad universitaria.				
Responsable del indicador:	Dirección de Gest	tión de	la Investigación		
Limitaciones del indicador:	El número de capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias en investigación está directamente relacionado con la asignación presupuestaria, siendo esta una limitante para el desarrollo de un mayor número de capacitaciones.				
Método de cálculo:			pacitaciones para el f stigación para los est		
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador	Descendente	
Fuente y bases de datos:	Informes de la Dirección de Gestión de la Investigación				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	1	2	1	0	

	Ficha técnica del	indica	dor Cese 2.2.	
Acción estratégica:	Publicación de trabajos de investigación actualizada de bachiller o título profesional, en el repositorio institucional para la comunidad académica.			
Nombre del indicador:	Número de informes que reporten los trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.			
Justificación:	Este indicador servirá para medir las acciones relacionadas a la publicación de los trabajos de investigación desarrolladas por los estudiantes para la obtención del grado de bachiller o título profesional			
Responsable del indicador:	Rectorado, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura y Área de Infraestructura Tecnológica, Oficina de Grados y Títulos			
Limitaciones del indicador:	Estos informes, reflejarán que la publicación de los trabajos de investigación estén actualizados solo a la fecha de la presentación de dichos informes.			
Método de cálculo:			formes que reporten lo en el repositorio insti	
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Informes del Área de Infraestructura Tecnológica			
	Valor de línea de base Logros esperados			dos
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	1	2	2	2

C. Eje estratégico "Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Ficha técnica del indicador 3.1.				
Acción estratégica:	Acciones implementadas de responsabilidad social que fomenten el comportamiento altruista de la comunidad universitaria.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución de proyectos de responsabilidad social			
Justificación:	Este indicador medirá el nivel de ejecución de los proyectos de RSU implementados por la universidad en cumplimiento a lo que establece la ley universitaria.			
Responsable del indicador:	Rectorado, Dirección de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario y Responsabilidad Social Universitaria.			
Limitaciones del indicador:	Este indicador solo evalúa el porcentaje de ejecución de los proyectos, mas no el cumplimiento total de estos.			
Método de cálculo:	(Número de proye aprobados) x 100	ectos ejec	cutados / Total de proy	ectos
Parámetro de medición:	Porcentaje Sentido esperado del Indicador Ascendent			
Fuente y bases de datos:	Informes de Responsabilidad Social Universitaria			
	Valor de línea de base Logros esperados			OS
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	Sin dato	100%	100%	100%

Ficha técnica del indicador 3.2.					
Acción estratégica:		Servicio de bienestar universitario que desarrolle apropiadamente las acciones de bienestar para los estudiantes.			
Nombre del indicador:		Número de reglamentos que norman los programas y servicios de bienestar universitario.			
Justificación:	desarrollo de los p	rogram	stablecer la normativa as y servicios de bieno a universidad para los	estar	
Responsable del indicador:	Rectorado, Dirección de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, Programa de Actividades Deportivas, Artísticas, Culturales y Recreativas, Programa Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, Servicio de Salud, Servicio Psicopedagógico y Servicio de Social.				
Limitaciones del indicador:	La debida reglamo necesariamente ga integral a toda la o	arantiza	n de estos programas y que estos, sean brinda lad universitaria.	servicios no ados de forma	
Método de cálculo:	Conteo del númer y servicios de bier		glamentos que normar niversitario.	ı los programas	
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador	Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informes del Programa de Actividades Deportivas, Artísticas, Culturales y Recreativas, Programa Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, Servicio Social y Servicio Psicopedagógico y Servicio de Salud.				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	3	11	11	11	

Ficha técnica del indicador Cese 3.1.					
Acción estratégica:	Servicios complementarios básicos que promueven bienestar integral para los estudiantes de plan de cese.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de estu complementarios		ntendidos en los servi	cios	
Justificación:		Este indicador permitirá medir el nivel de atención de los servicios complementarios básicos para los estudiantes del plan de cese.			
Responsable del indicador:	Programa Inserció	Dirección de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, Programa Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, Servicio de Salud y Servicio Psicopedagógico			
Limitaciones del indicador:	El indicador evalúa la atención solamente de los alumnos que hacen el requerimiento de los servicios complementarios básicos; sin tomar en cuenta la población total de los estudiantes del plan de cese en la universidad.				
Método de cálculo:	(Número de estud requeridas) x 100		endidos / Total de ate	enciones	
Parámetro de medición:	Porcentaje Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes del Programa Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, Servicio de Salud y Servicio Psicopedagógico.				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	50%	100%	100%	100%	

D. Eje estratégico "Gestión"

	Ficha té	cnica del indicad	lor 4.1.		
Acción estratégica:		Documentos oficiales de la universidad adecuadamente certificados y/o fedateados, para la comunidad universitaria y demás interesados.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de doc fedateados.	umentos oficiales	debidamente certi	ficados y/o	
Justificación:	y/o académica de	Este indicador permitirá medir la adecuada atención administrativa y/o académica de la universidad mediante la emisión de documentos debidamente certificados y/o fedateados.			
Responsable del indicador:	Gerencia General	Gerencia General, Rectorado, Asesoría Legal y Secretaría General			
Limitaciones del indicador:	en cuenta el total	El indicador evalúa el porcentaje de documentos atendidos, sin tener en cuenta el total de documentos requeridos; lo cual podría generar inconvenientes en temas presupuestarios.			
Método de cálculo:	(Número de docu de documentos so		certificados y/o fed	lateados / Total	
Parámetro de medición:	Porcentaje Sentido esperado del Constant Indicador			Constante	
Fuente y bases de datos:	Informes de Secretaría General				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	100%	100%	100%	100%	

Ficha técnica del indicador 4.2.					
Acción estratégica:	Planes de gestión institucional en permanente elaboración y adecuado seguimiento y evaluación, para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de inform institucional.	es de cu	implimiento de los pla	nes de gestión	
Justificación:		Este indicador permitirá evaluar la ejecución de las actividades descritas en los diferentes planes de gestión institucional de la universidad.			
Responsable del indicador:	Gerencia General y Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad.				
Limitaciones del indicador:	Los informes de cumplimiento de los planes de gestión institucional, reflejarán que estos estén debidamente ejecutados solo para la fecha de la presentación de dichos informes.				
Método de cálculo:	Conteo del número de gestión instituc		ormes de cumplimiento	o de los planes	
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador	Constante	
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad.				
	Valor de línea Logros esperados de base			os	
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	2	2	2	2	

Ficha técnica del indicador 4.3.					
Acción estratégica:	Infraestructura física y tecnológica para una adecuada gestión institucional, al servicio de la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de planes ejecutados para una adecuada gestión de infraestructura física y tecnológica.				
Justificación:	general y los equi	Este indicador servirá para garantizar que la infraestructura en general y los equipos se mantengan en condiciones óptimas para brindar una educación de calidad.			
Responsable del indicador:	Gerencia General, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura, Área de Infraestructura Tecnológica y Área de Infraestructura y Equipamiento				
Limitaciones del indicador:	Las actividades del porcentaje de ejecución de actividades para una adecuada gestión de infraestructura física y tecnológica deben responder a eventos producidos por fenómenos climatológicos, los cuales no pueden ser predecidos en los diferentes planes relacionados a este indicador.				
Método de cálculo:	(Número de plane aprobados) x 100	es ejecut	ados/ Total de númer	o de planes	
Parámetro de medición:	Porcentaje	Porcentaje Sentido esperado del Indicador Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Planes de infraestructura física y tecnológica				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	40%	70%	80%	90%	

Ficha técnica del indicador 4.4.					
Acción estratégica:	Gestión financiera y contable adecuadamente implementada en la universidad.				
Nombre del indicador:	Número de informes de cumplimiento de la gestión financiera y contable.				
Justificación:		Este indicador permitirá evaluar la ejecución de las actividades descritas en los diferentes planes de gestión financiera y contable de la universidad.			
Responsable del indicador:	Gerencia General y Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad.				
Limitaciones del indicador:	Los informes de cumplimiento de los planes de gestión financiera y contable reflejarán que estos están debidamente ejecutados solo para la fecha de la presentación de dichos informes.				
Método de cálculo:	Conteo del númer	ro de informes de	la gestión financio	era y contable.	
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Ascendente Indicador				
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	1	2	2	2	

Ficha técnica del indicador 4.5.					
Acción estratégica:	Personal no docente calificado y capacitado en la universidad.				
Nombre del indicador:	Número de actividades de capacitación para el personal no docente.				
Justificación:	Este indicador servirá para medir la capacitación del personal no docente; contribuyendo así a la mejora continua de la calidad educativa en la universidad.				
Responsable del indicador:	Gerencia General	Gerencia General y Oficina de Personal.			
Limitaciones del indicador:	El número de capacitaciones al personal no docente está directamente relacionado con la asignación presupuestaria, siendo esta una limitante para el desarrollo de un mayor número de actividades de capacitación.				
Método de cálculo:	Conteo del númer personal no docer		tividades de capacitac	ión para el	
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina de Personal				
	Valor de línea de base	lea Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	1	2	2	2	

Ficha técnica del indicador 4.6.					
Acción estratégica:	Información institucional oportunamente compartida con la comunidad universitaria y público en general.				
Nombre del indicador:	Número de inform transparencia.	nes de a	ctualización del porta	l de	
Justificación:	información instit	Este indicador permitirá evaluar la difusión oportuna de la información institucional, promoviendo la transparencia, según lo establece la ley universitaria.			
Responsable del indicador:		Gerencia General, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura y Área de Transparencia y Relaciones Públicas			
Limitaciones del indicador:	Los informes de actualización del portal de transparencia reflejarán que estos están debidamente actualizado solo para la fecha de la presentación de dichos informes.				
Método de cálculo:	Conteo del númer transparencia.	o de in	formes de actualizació	on del portal de	
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador	Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informes del Área de Transparencia y Relaciones Públicas				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	1	2	2	2	

Ficha técnica del indicador 4.7.					
Acción estratégica:	Acciones de control y evaluación de procesos debidamente implementadas en la universidad.				
Nombre del indicador:	Número de informes de cumplimiento de actividades de control y evaluación de procesos.				
Justificación:	de control y evalu	Este indicador permitirá evaluar la ejecución de las actividades de control y evaluación de procesos descritos en los diferentes planes de gestión institucional de la universidad.			
Responsable del indicador:	Gerencia General y Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad.				
Limitaciones del indicador:	Los informes de cumplimiento del control y evaluación de procesos de los diferentes planes de gestión institucional, reflejarán que estos están debidamente ejecutados solo para la fecha de la presentación de dichos informes.				
Método de cálculo:			formes de cumplimien evaluación de proceso		
Parámetro de medición:	Número	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	3	4	4	4	

	Ficha técnica	del ind	icador 4.8.		
Acción estratégica:	Asesoría y consultas en materia legal de manera adecuada y oportuna, a los órganos de gobierno de la universidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de ater legal.	Porcentaje de atención en asesorías y consultas en materia legal.			
Justificación:	a los órganos de g	Este indicador servirá para garantizar la asesoría legal oportuna a los órganos de gobierno de la universidad, permitiendo el cumplimiento de los procesos institucionales de la universidad de acuerdo a ley.			
Responsable del indicador:	Gerencia General	Gerencia General, Rectorado y Asesoría Legal.			
Limitaciones del indicador:	El indicador evalúa el porcentaje de atención en asesorías y consultas en materia legal, sin tener en cuenta el total de consultas legales requeridas; lo cual podría generar inconvenientes en temas presupuestarios.				
Método de cálculo:			n asesorías y consulta egales requeridas) x 1		
Parámetro de medición:	Porcentaje Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes de Asesoría Legal				
	Valor de línea de base	logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	80%	80%	90%	100%	

Ficha técnica del indicador 4.9.					
Acción estratégica:	Reportes y ejecución de pagos en general de manera oportuna al personal docente, no docente, proveedores y demás vinculados a la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de inform	Número de informes de los reportes de ejecución de pagos.			
Justificación:	_	Este indicador permitirá evaluar la ejecución de las actividades relacionadas a la ejecución de pagos de la universidad en general.			
Responsable del indicador:	Gerencia General y Oficina de Tesorería.				
Limitaciones del indicador:	Los informes de los reportes de ejecución de pagos, reflejarán que estos están debidamente actualizados solo para la fecha de la presentación de dichos informes.				
Método de cálculo:	Conteo del númer pagos.	ro de in	formes de los reportes	de ejecución de	
Parámetro de medición:	Número Sentido esperado del Indicador Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informes de la Oficina de Tesorería				
	Valor de línea de base	Logros esperados			
Año	2023	2024	2025	2026	
Valor	1	2	2	2	

Ficha técnica del indicador Cese 4.2.				
Acción estratégica:	Documentos oficiales de la universidad adecuadamente certificados y/o fedateados, para la comunidad universitaria y demás interesados.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de atención de documentos oficiales requeridos.			
Justificación:	Este indicador medirá la adecuada atención administrativa y/o académica de la universidad mediante la emisión de documentos oficiales requeridos.			
Responsable del indicador:	Gerencia General, Rectorado y Secretaría General.			
Limitaciones del indicador:	El indicador evalúa el porcentaje de documentos atendidos, sin tener en cuenta el total de documentos requeridos; lo cual podría generar inconvenientes en temas presupuestarios.			
Método de cálculo:	(Número de documentos reque		ficiales atendidos / To 100	tal de
Parámetro de medición:	Porcentajo	e	Sentido esperado del Indicador	Constante
Fuente y bases de datos:	Informes de Secretaría General			
	Valor de línea de base Logros esperados			os
Año	2023	2024	2025	2026
Valor	100%	100%	100%	100%